



RESOLUCIÓN CS N° 042 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 6 de marzo de 2026

Expediente N° 6614/24

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** con extensión de funciones a **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del **Cr. Humberto Carlos IBARGUREN** en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución **CD-ECO-N° 718/25 del Consejo Directivo** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117- Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 40/2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2026)

RESUELVE:

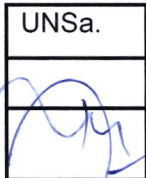
ARTÍCULO 1º: Designar al **Cr. Humberto Carlos IBARGUREN, DNI N° 17.958.697**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** con extensión de funciones a **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II**, Carrera de Contador Público (Plan de Estudio 2019), Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante por renuncia de Cra. Miriam Cristina CAMPASTRO (Res. CS N° 274/24). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Cr. IBARGUREN, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA